CONTRATACION DIRECTA ID Nº 202.398
"ADQUISICIÓN DE TINTAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 11:30 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Blas Garay Nº 489 c/ México, el Econ. Carmelo Mancuello y el C.P. Melanio Maciel, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 202.398
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.010 y aprobada mediante la Ley Nº 3964/09, nivel de gastos 340, y con fuente de financiamiento F.F. 30 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 30.000.000 (Guaranies treinta millones mil).
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** M & E REPRESENTACIONES, MITO IMPOR EXPORT S.A., MOLMAN S.A., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Blas Garay Nº 489 c/ México, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 10:15 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL	I.V.A.
MOLMAN S.A.	29.160.200.-	Incluido
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	25.156.175.-	Incluido
AMERICA INSUMOS INFORMATICOS	24.022.000.-	Incluido
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT – EXPORT S.A.	30.989.000.-	Incluido

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Corrección de errores de aritméticos. (Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto 21909/03)

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

La planilla de precios presentada por la empresa Molman S.A. posee un error en la sumatoria total de los ítems, el monto correcto asciende a Gs. 25.358.270.- (Guaraníes veinte y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta), según se demuestra en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

b) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	MOLMAN	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	AMERICA INSUMOS INFORMATICOS	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c) Monto de las Ofertas

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

1- **AMERICA INSUMOS INFORMATICOS (DIANA YOLANDA RUIZ DIAZ MARTÍNEZ)** Gs. 24.022.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones veinte y dos mil).-
2- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** Gs. 25.156.175.- (Guaraníes veinte y cinco ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco).-
3- **MOLMAN S.A.** Gs. 25.358.270.- (Guaraníes veinte y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta).

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

4- **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT – EXPORT S.A.** Gs. 30.989.000.- (Guaraníes treinta millones novecientos ochenta y nueve mil).

d) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **AMERICA INSUMOS INFORMATICOS** perteneciente a la Sra. Diana Yolanda Ruiz Díaz Martínez ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del *presente informe*.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE TINTAS" ID N° 202.398** a la firma **AMERICA INSUMOS INFORMÁTICOS** por un monto total de **Gs. 24.022.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones veinte y dos mil)**, por presentar el precio evaluado como el más bajo, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas por los mismos.

Es nuestro informe.

……

C.P. Melanio Maciel
Técnico Sub U.O.C.
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ESCUELA JUDICIAL – SECRETARIA ADMINISTRATIVA

……

Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay